

Vespa Vespino. — C-8265-BCM.
 Derbi Atlantis. — C-3805-BGF.
 Ford Mondeo. — BU-8353-U.
 Hyundai Accent. — M-4070-UX.
 Ford Courier. — M-3963-SY.
 Ford Sierra. — M-3421-MY.
 Fiat 500. — M-4122-SS.

En Arroyomolinos.—Firmado.

(02/15.302/08)

ARROYOMOLINOS

OTROS ANUNCIOS

En la Secretaría del Ayuntamiento de Arroyomolinos se instruye expediente de baja de oficio 27/2008 conforme al artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial por incumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 54 del citado Reglamento, relativos a baja de oficio por inscripción indebida, a quienes figuren empadronados incumpliendo los mismos.

Al no haber sido posible realizar a los interesados la notificación por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a don Tiberiu Valentin Stanila, con tarjeta de residencia número X-09058570-C, y don Vasile Costel Rosu, con tarjeta de residencia número X-09058478-C, para que comparezcan en un plazo no superior a quince días contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para su notificación.

Dicha comparecencia deberá efectuarse en el Ayuntamiento de Arroyomolinos, sito en la plaza Mayor, número 1, entre las nueve y catorce horas.

En el tablón de edictos de este Ayuntamiento permanecerá expuesto el mismo por igual plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin haber comparecido se procederá a solicitar informe favorable del Consejo de Empadronamiento para llevar a cabo la baja de oficio por inscripción indebida en el padrón municipal de habitantes.

Arroyomolinos, a 7 de noviembre de 2008.—El alcalde, Juan Velarde Blanco.

(02/15.300/08)

CERCEDILLA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Se hace público que mediante decreto de la Alcaldía 710/2008, 17 de noviembre, se ha otorgado a doña Isabel Pérez Montalvo, en calidad de concejal del Ayuntamiento de Cercedilla, la delegación para realizar la celebración de matrimonio civil, función que corresponde a la Alcaldía, el día 19 de noviembre de 2008.

Cercedilla, a 17 de noviembre de 2008.—El alcalde, Eugenio Romero Arribas.

(03/34.125/08)

CERCEDILLA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Habiendo sido aprobado por Junta de Gobierno Local el día 29 de octubre de 2008, se encuentra expuesto al público, en las oficinas de este Ayuntamiento, el padrón cobratorio de tasa por suministro de aguas, tercer trimestre del ejercicio 2008. El plazo de exposición será de veinte días hábiles desde el día siguiente a la publicación de este anuncio. A partir del día 29 de diciembre de 2008, los recibos se encontrarán al cobro, en período voluntario, en cualquier oficina bancaria de las entidades “La Caixa”, “Banco Bilbao Vizcaya Argentaria”, “Banesto” y “Caja Madrid” hasta el día 2 de marzo de 2009, previa presentación del juego de impresos.

Se advierte expresamente que la no recepción del recibo o recibos no exime de la obligación del pago de los mismos.

En caso de extravío o no recepción del recibo, el contribuyente deberá solicitar de la oficina de recaudación un duplicado del mismo, debiendo dirigirse a cualquiera de las oficinas de la entidad colaboradora de “La Caixa”.

El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario sin haber satisfecho la deuda determinará el inicio del período ejecutivo, el devengo del recargo correspondiente, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General Tributaria.

Contra los datos del padrón expuesto podrá interponerse recurso de reposición o cualquier otro que se estime conveniente, ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes a partir del día inmediato siguiente al del término del período de exposición del mismo.

Cercedilla, a 31 de octubre de 2008.—El alcalde-presidente, Eugenio Romero Arribas.

(02/15.115/08)

CERCEDILLA

LICENCIAS

Habiéndose intentado en dos ocasiones la práctica de la práctica de la notificación, y no habiendo sido posible la realización de la misma, se procede de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a su publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento:

Expediente: licencia de obra mayor 2006/02.

Tipo de trámite: notificación requerimiento de subsanación de solicitud de fecha 9 de junio de 2008 (registro de salida 2008/3197), licencia urbanística para las obras de construcción de edificio de viviendas en la finca sita calle Mayor, número 40, titular “Lisalva Capital, Sociedad Limitada”.

Interesado (en calidad de arquitecto autor del proyecto): don Juan Fabirán García Vaquero.

Lo que se comunica al interesado, significándole que el expediente se encuentra a su disposición en el Departamento de Servicios Técnicos (primera planta), en el plazo de quince días hábiles, durante los cuales deberá comparecer para ser notificado, transcurrido dicho plazo sin comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales al día siguiente del vencimiento del plazo señalado.

Cercedilla, a 7 de noviembre de 2008.—El alcalde-presidente, Eugenio Romero Arribas.

(02/15.643/08)

CERCEDILLA

LICENCIAS

Habiéndose intentado en dos ocasiones la práctica de la práctica de la notificación, y no habiendo sido posible la realización de la misma, se procede de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a su publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento:

Expediente: licencia de obra menor 2008/138.

Tipo de trámite: notificación decreto de la Alcaldía número 550/18/09/08, concediendo licencia de obra menor para alicatado de cocina en la finca sita en la calle Lina de Ávila, número 6.

Interesada: doña Felisa Tamames Escobar.

Lo que se comunica a la interesada, significándole que el expediente se encuentra a su disposición en el Departamento de Servicios Técnicos (primera planta), en el plazo de quince días hábiles, durante los cuales deberá comparecer para ser notificada, transcurrido dicho plazo sin comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales al día siguiente del vencimiento del plazo señalado.

Cercedilla, a 10 de noviembre de 2008.—El alcalde-presidente, Eugenio Romero Arribas.

(02/15.644/08)

COLLADO VILLALBA

OFERTAS DE EMPLEO

Vistas las bases generales de las convocatorias para proveer en propiedad plazas de funcionarios y de personal laboral fijo, aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 14 de febrero